

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DE FECHA 11 DE MARZO DE 2020
13:00 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas (13:00), del día de hoy once (11) de marzo del dos mil veinte (2020), se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral de Coahuila, ubicado en la carretera Saltillo-Monterrey km. 5 No. 8475, Colonia Jardines del Campestre, para celebrar sesión extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Mtra. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Rodrigo Hernández González; por el Partido de la Revolución Democrática, C. Marco Antonio Díaz Villeda; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez; por el Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar; por el Partido Unidos, C. Rubén Humberto Moreira Guerrero y por el Partido de la Revolución Coahuilense, C. Juan Cristóbal Cervantes Herrera. Incorporándose posteriormente el Representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, celebradas en fechas 25 de febrero y 05 de marzo de 2020, respectivamente.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueban los materiales a utilizarse en las actividades de capacitación dirigidas a los Comités Electorales para los cómputos distritales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral).
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se resuelve la solicitud de los partidos políticos denominados Partido del Trabajo, y Morena, para formar la coalición denominada “Juntos Haremos Historia en Coahuila”, para la elección de diputaciones locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).
6. Clausura.

Acto continuo, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

TERCERO. - TERCERO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO

ELECTORAL DE COAHUILA, CELEBRADAS EN FECHAS 28 DE ENERO Y 15 DE FEBRERO DE 2020, RESPECTIVAMENTE.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, al igual que la convocatoria, las actas correspondientes a dichas sesiones fueron remitidas previamente, por lo que, de no haber objeción alguna, solicitaba la anuencia de los presentes para omitir sus lecturas y que éstas queden debidamente aprobadas, al no haber objeción alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobadas por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

CUARTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS MATERIALES A UTILIZARSE EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LOS COMITÉS ELECTORALES PARA LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral. Por lo que, le solicitó al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, dar una breve explicación del mismo.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, comentó *“Muchas gracias, con la venia de la Presidencia, quiero hacer mención que, el artículo 21 de los lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputo en los procesos electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se establece que, las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Asuntos Jurídicos del Instituto, bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, tendrán la responsabilidad de organizar e implementar las actividades de capacitación dirigida a los Comités Distritales, de igual manera, refiere que el área responsable del diseño, elaboración, aprobación y divulgación del material de capacitación, será la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y que, el Consejo General, será el encargado de aprobar los materiales de capacitación a más tardar en la segunda quincena de marzo, entonces, es para el cumplimiento de este artículo 21 de los lineamientos que he citado, que la Comisión de Organización Electoral propone a este Consejo General, se aprueben los diseños de los*

materiales que se van a utilizar en las actividades de capacitación a los Comités Distritales con motivo de los cómputos, esto es el miércoles siguiente a la Jornada Electoral, es cuanto Presidenta.”

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto en primera ronda, al no haberla, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/042/2020

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS MATERIALES A UTILIZARSE EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LOS COMITÉS ELECTORALES PARA LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha once (11) de marzo de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se aprueban los materiales a utilizarse en las actividades de capacitación dirigidas a los Comités Electorales para los cómputos distritales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la propuesta de diseños y modelos de los materiales a utilizarse en las actividades de capacitación dirigidos a los Comités Distritales Electorales para los cómputos distritales del Proceso Electoral Ordinario Local 2020, a celebrarse en el estado de Coahuila de Zaragoza, en términos de lo expresado en los considerandos del presente acuerdo.

SEGUNDO. El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, para los efectos legales a los que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIÁS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DENOMINADOS PARTIDO DEL TRABAJO, Y MORENA, PARA FORMAR LA COALICIÓN DENOMINADA “JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN COAHUILA”, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Por lo que, le solicitó al Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada, dar una breve explicación del mismo.

El Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada, comentó *“Buenas tardes, comentarles que, recibimos diversa documentación del Partido del Trabajo y del Partido Morena, con la intención de postular una coalición parcial para el Proceso Electoral que estamos llevando a cabo y, decirles que de los criterios y razonamientos que hizo la Comisión, mismos que son muy similares al análisis que se ha hecho tanto de las coaliciones en el año 2017 y 2018, esta Comisión después de analizar en su parte formal y en la parte sustantiva la documentación presentada, determinamos que, en atención a los documentos que fueron presentados y a los tiempos en que fueron presentados, consideramos no procedente la aprobación de este convenio de coalición a efecto de que, los Partidos Políticos tengan a salvo sus derechos en caso de que así lo hicieran, para intentar ante los tribunales si no están de acuerdo con la decisión que estamos poniendo en esta mesa. Por lo anterior, la Comisión propone el siguiente punto de acuerdo para este pleno, primero, se declara como improcedente la solicitud de registro del convenio de coalición parcial presentada por el partido político nacional denominado Partido del Trabajo y Morena, para participar en las Elecciones de Diputados Locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el marco del*

Proceso Electoral 2020, conforme a los términos y consideraciones vertidas en el presente acuerdo. Se pone a consideración de este pleno este acuerdo Presidenta."

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto en primera ronda. Solicitando el uso de la voz la Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar.

La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, manifestó *"Nada más para solicitarle una copia certificada del documento, a ver si es posible que se me pudiera autorizar, es cuánto."*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Marco Antonio Díaz Villeda.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Marco Antonio Díaz Villeda, comentó *"Con su venia Consejera Presidenta, solo manifestar las tesis jurisprudenciales que establece acerca del acuerdo interno 13/2020, y al mismo tiempo, solicitarle copia certificada de este acuerdo interno, toda vez que aquí en el punto 13 del acuerdo se habla de prevención y, una prevención, es subsanar en el ámbito jurídico para establecer cuáles son los parámetros de la tesis jurisprudencial donde establecen que hay que hacer este tipo de prevención, o que es en lo que se están basando, fundamentando y motivando este tipo de situaciones, es cuanto."*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, manifestó que concluía la primera ronda de intervenciones, cediendo el uso de la voz en segunda ronda al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza.

El Representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza, señaló *"Gracias Presidenta, a manera para prevenirme, se pudieran expedir a mi favor por duplicado copia certificada del acuerdo y de la personalidad que ostento en este Consejo General, gracias."*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna otra intervención al respecto, al no haberla, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/043/2020

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DENOMINADOS PARTIDO DEL TRABAJO, Y MORENA, PARA FORMAR LA COALICIÓN DENOMINADA “JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN COAHUILA” PARA LA ELECCIÓN DIPUTACIONES LOCALES EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha once (11) de marzo del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y los Partidos Políticos, emiten el presente acuerdo mediante el cual se resuelve la solicitud de los partidos políticos denominados Partido del Trabajo, y Morena, para formar la coalición denominada “Juntos Haremos Historia en Coahuila”, para la elección de diputaciones locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara improcedente la solicitud de registro del convenio de coalición parcial presentada por los partidos políticos nacionales denominados Partido del Trabajo y Morena, para participar en las elecciones de Diputaciones Locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020, conforme a los términos y consideraciones vertidas en el presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese como corresponda, y publíquese el presente acuerdo, así como correspondiente convenio de coalición en la página de internet de este Instituto y en el Periódico Oficial del Estado.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -
GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -
FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO. -CLAUSURA.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, siendo las (13:13) trece horas con trece minutos, se daba por terminada la sesión extraordinaria de fecha once (11) de marzo del dos mil veinte (2020), de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.


Gabriela María De León Farías
Consejera Presidenta




Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo

